



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 06218/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 118/2017, que forma integrante de la presente y, en consecuencia, autorizar a la Dra. María Elizabeth RUSTÁN, a dictar el Seminario "Historia de América I" en el marco del Programa de la Universidad en la Cárcel, de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva (Cód. 114) por concurso en el Área de Estudios de América Latina del centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencia Sociales. Disponer que la mencionada RDN, forme parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 654



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

12 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0008275/2017; 0007938/2017; 0008248/2017; 0007922/2017; 0010388/2017; 0009469/2017; 0006218/2017; 0001613/2017; 0010373/2017; 0005529/2017; 0002483/2017 y 0003501/20017 se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas, licencias con o sin goce de haberes y cargas anexas de docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73/2017.

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

118

RESOLUCIÓN